

<b>FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS</b>	
<b>Nombre de la operación estadística</b>	Posición de Inversión Internacional – PII
<b>Institución responsable</b>	Banco Central del Ecuador – BCE
<b>Objetivo de la operación estadística</b>	Presentar el valor y la composición de los saldos de los activos y pasivos financieros de una economía, frente a los no residentes, en un período determinado.
<b>Unidad de análisis</b>	a. Banco Central b. Sociedades Captadoras de Depósitos (excepto el Banco Central) c. Gobierno General d. Otros Sectores
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	Nacional
<b>Tipo de operación internacional</b>	Síntesis
<b>Sector o tema</b>	2.6. Comercio internacional y Balanza de Pagos
<b>Principales variables</b>	a. Flujos financieros y saldos relacionados con transacciones de inversión extranjera directa por modalidad; activos y pasivos b. Flujos financieros y saldos relacionados con inversiones de cartera según instrumento, activos y pasivos c. Flujos financieros y saldos por instrumento (créditos comerciales, préstamos y otra inversión); activos y pasivos d. Transacciones que afectan los recursos registrados en las reservas internacionales
<b>Productos estadísticos</b>	Reporte de datos sobre posición de inversión internacional (principales cuentas – trimestral y anual)
<b>Periodicidad de la recolección</b>	a. Trimestral b. Anual
<b>Disponibilidad de la información</b>	a. Versión 5 Manual de Balanza de Pagos: 2000 - 2019 (anual) b. Versión 6 Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional: 2016 - 2023
<b>Periodicidad de la difusión</b>	a. Trimestral b. Anual
<b>Fecha de difusión de resultados</b>	a. Trimestral: Última día laborable de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre b. Anual: 31 de marzo del correspondiente año
<b>Periodo de referencia</b>	a. Trimestre anterior b. Año anterior
<b>Medios de difusión</b>	a. Redes sociales b. Página Web
<b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística</b>	<p><b>a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025</b></p> <p><b>Objetivo 4:</b> Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.</p> <p><b>b. Código Orgánico Monetario y Financiero</b></p>

	<p><b>Artículo 36:</b> Funciones, numeral 7: “Elaborar y publicar investigaciones y estadísticas de síntesis macroeconómica; así como investigaciones y estadísticas de los sistemas y medios de pago”.</p> <p><b>Artículo 53.1:</b> Recopilación y elaboración de estadísticas e información: “1. Recopilar, compilar, analizar, extraer, elaborar y publicar en la página web y/o por cualquier otro medio, con la periodicidad determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria, la siguiente información: las cifras correspondientes a los indicadores monetarios, financieros, crediticios y cambiarios; las estadísticas de síntesis macroeconómica del país; las tasas de interés; los sistemas de pago autorizados y las instituciones autorizadas a operar; las estadísticas de los sistemas y medios de pago; y, la información adicional requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria.</p>
<p><b>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</b></p>	<p>20 de diciembre de 2021</p>